

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales, con tal que no excedan de diez líneas de impresion. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripcion, 8 reales al mes y 22 el trimestre en Córdoba.—Fuera de esta capital, 25 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 48 reales el trimestre; por seis meses, 92 reales; por un año, 176.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas, 32 reales el trimestre.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. Tambien se admiten suscripciones en la libreria de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando y en el taller de encuadernacion de D. Ricardo Gacto, calle de Fernando Colon, n. 7.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN Á SEIS CUARTOS.

Año III.

Sábado 21 de Setiembre de 1861.

Núm. 563.

ADVERTENCIA.

Hemos empezado á librar contra nuestros suscritores de fuera de la capital, letras por el importe de las cantidades que nos deben del corriente año hasta fin de este mes, ó sea conclusion del tercer trimestre. Esperamos de su fina atencion para con nuestra empresa, que atiendan, como siempre han hecho, nuestros libramientos: y si respecto de alguno hubiésemos cometido involuntario error al liquidar su descubierto, se aplicará al trimestre inmediato lo que ahora satisfaciésemos; para lo que tendrá la bondad de escribirnos sobre la rectificacion que deba hacerse: estando por nuestra parte prontos á abonarle en cuenta hasta el gasto de franqueo que ocasione á nuestros favorecedores la correspondencia que nos dirijan sobre el mencionado objeto.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA ALBORADA.

Cabra 18 de setiembre de 1861.

Estimado amigo: Ayer concluyó la feria de esta ciudad, que ha estado bastante desanimada, aunque si bien se mira, como no es feria de ventas ni comercio, no se le puede exigir otra cosa sino que un buen paseo, que es á lo que se reduce, y en el cual se hace una exposicion de trajes que han costado muchos suspiros á las que los llevan y al que ha sollado el dinero.

El teatro, cuyas localidades son pocas y casi hereditarias, cuando no están á merced del que las despacha que suele dejar sin ellas al primero que llega, ha estado tambien desanimado aunque á esto debe haber contribuido

la compañía. Esta, tras de no ser muy aventajada, tiene las primeras partes enfermas y las segundas se han dedicado á dramas tan sencillos como *El zapatero y el Rey*, segunda parte, y otros por ese estilo.

Ayer llegó á esta el ingeniero jefe señor Millá, que viene de inspeccionar las obras del arrecife entre Baena y Alcaudete, las cuales lleva la empresa con mucha celeridad. Tambien parece ha tenido que ver su venida con la variacion de la cuesta de Doñamencia, cuya obra se empezará de un dia á otro.

Noticias de España.

Con fecha 17 á las tres de la tarde al señor ministro de Fomento dice desde Zaragoza al señor presidente del Consejo de ministros por despacho telegráfico:

«S. M. el rey continúa sin novedad en su importante salud. Esta mañana ha asistido á una solemne funcion religiosa celebrada en la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar. S. M. ha señalado la hora de las nueve para salir mañana de esta con direccion á Tudela, donde se celebrará á las doce la ceremonia de la inauguracion, siguiendo luego á Pamplona, adonde se calcula llegará á las cinco de la tarde. S. M. ha señalado la hora de las cuatro de la tarde del 19 para su salida de Pamplona, de regreso á esa por Tudela, Soria y Jadraque.»

El banquete con que se celebró en Barcelona el 15 la llegada de S. M. el rey, dicen que fué magnífico. Presidió el señor ministro de Fomento en representacion de la augusta persona, y concurrieron á la mesa, que era de 110 cubiertos, varias corporaciones y altos dignatarios. El señor capitán general no asistió porque estuvo convidado á comer con S. M. el rey.

S. M. el rey recorrió en el poco tiempo que estuvo en Barcelona todas las vias férreas que parten de aquella ciudad, siendo recibido y obsequiado con entusiasmo en todos los pueblos del tránsito.

Al *Te-Deum* que se cantó en la catedral de Barcelona no pudo asistir S. M. el rey por hallarse un poco indispuesto.

S. M. el rey, segun despachos telegráficos recibidos el 18, saldrá de Zaragoza el jueves á las nueve: llegará á Tudela á las doce, y allí asistirá á la inauguracion del camino: trasladarse en seguida á Pamplona, á donde llegará á las cinco de la tarde: dormirá en Pamplona el 19, y el 20 á las cuatro de la tarde saldrá de dicha ciudad por la carretera de Soria hasta Jadraque, donde entrará á las diez de la mañana, y de donde saldrá para Madrid y para San Ildefonso.

Para el dia 24 se espera en la Granja al señor ministro de la Gobernacion.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico participa, con fecha 27 de agosto último, que no ocurría novedad en aquella isla y que el estado sanitario continuaba siendo satisfactorio.

Se han recibido cartas de Tetuan del 14. El dia 13 se desplomó repentinamente un edificio en el Callejon de la Princesa, que está frente á los juegos de bolos, barra y pelota. Considérase casi un milagro el que no ocasionara desgracia alguna personal. En el bajalato de Tetuan nada notable ocurría. Los moros habian robado 47 toros á Ramon Barceló que tiene la contrata de carne para el ejército. El incremento de las enfermedades estacionales se sostenia un poco á pesar de las acertadas disposiciones de las autoridades.

El domingo se bendijo y abrió al culto público en el Escorial la nueva Iglesia, costea-

da por S. M. la Reina, perteneciente á las religiosas de la Piedad, cuya virgen se venera en el altar mayor.

Sabemos de un modo positivo, lo que rectifica lo dicho el 17 por *El Pueblo*, que el jefe superior de la expedicion contra Méjico, será el que designe el capitán general de Cuba señor Serrano, quien, como saben nuestros lectores, tiene autorizacion para nombrar todos los jefes superiores. El gobierno solo ha designado para mandar la escuadra al general de marina señor Rubalcaba.

Hoy recibimos noticias de la isla española que alcanzan al 27 de agosto. Habian sobrevenido terribles temporales. En Puerto-Plata se levantó un terrible remolino que derribó una casilla cuyas ruinas hirieron á tres soldados. Una porcion de chivos que pacían cerca del castillo fueron lanzados al mar. Los buques que estaban en el puerto corrieron gran peligro y una goleta inglesa zozobró. En Santiago y Mora se esperimentó igual temporal que destechó algunas casas. Las transacciones comerciales se hacen ahora con una actividad cual no se habia conocido antes de la anexion, pues cuando antes no se veía mas que papel, ahora se ve circular el oro con abundancia, estando toda la poblacion muy contenta con el nuevo orden de cosas.

Decidida y fijamente se formará un campamento de instruccion en las cercanias de Madrid para la de las tropas del primer distrito; pero esto no tendrá efecto hasta que haya llovido.

El gobierno español no ha reunido las Cortes para poner en su conocimiento que vamos en son de guerra á Méjico, porque realmente todavia no ha declarado España la guerra á aquella república. Como dijimos en el primer momento de dar al público lo que habia en la cuestion mejicana, España no ya ahora

(5)

desde su creacion ha tenido; no obstante que esta disminucion, al parecer de escasa entidad, asciende aproximadamente á dos millones de reales al año. Siguiendo el mismo espíritu, solo las copias de escrituras que se saquen de los protocolos llevarán en adelante papel de precio proporcional, eximiendo los traslados de aquellas copias; y, por último, las escrituras que tengan por objeto censos y cargas análogas se someten á la regla del sello proporcional como los contratos en general, en vez de gravarlas con el de 60 rs., comun por la actual legislacion á todas, cualquiera que sea el valor de que traten.

Otras alteraciones pudieran mencionarse no menos importantes; pero no debe dejarse sin explicacion por su trascendencia la que se refiere al papel sellado aplicable á las actuaciones judiciales.

Empleándose hoy sellos distintos para los diversos actos, y diversos sellos para los mismos actos, conforme es la cuantía de la cosa litigada; clasificada esa cuantía dentro de una escala de cuatro términos, resulta que, siendo el superior las cantidades que pasan de 5,000 rs., se hace relativamente muy oneroso el impuesto en los asuntos de pequeña cuantía, y complicada la aplicacion del respectivo papel.

Así se reconoció ya cuando principiaron á ejer-

(4)

arreglo á ella el real decreto de 8 de agosto de 1851, que es el vigente en la materia, el gobierno somete hoy las disposiciones consiguientes á la aprobacion de V. M., á fin de que desde 1.º de enero próximo puedan regir.

Despues de haber procurado obtener la mayor proporcionalidad y sencillez en la combinacion de los tipos, el gobierno disminuye en mucho el gravamen actual del sello en los actos hoy sujetos á él, esperando que esta baja será compensada con el mayor producto del timbre de los documentos que nuevamente van á ser gravados.

Con efecto, consultados numerosos datos, se vé que el mayor número de los actos escriturarios adeudan por término medio mas de 3 rs. y 50 céntimos al millar, suponiendo que ocupan mas de un pliego, como es lo general. Para lo sucesivo se fija únicamente en 2 al millar el tipo regulador para la aplicacion del sello, acomodando á esta moderada base la escala correspondiente á los contratos y últimas voluntades, y estableciendo que sea solo el primer pliego el de precio alto, en vez del primero y último necesarios en el dia, evitándose así que documentos de la misma cuantía salgan gravados con una diferencia de 100 por 100. Tambien se ha considerado oportuno en beneficio del público rebajar á 2 rs. el precio del sello inferior, en vez de los 2 rs. y 12 maravedises que

REAL ORDEN Y REAL DECRETO

SOBRE EL USO

del

PAPEL SELLADO.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que las disposiciones contenidas en el real decreto expedido con esta fecha sobre el uso del papel sellado empiecen á rejir desde 1.º de enero del año próximo de 1862.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de setiembre de 1861.—Salaverría.—Sr. Director general de rentas estancadas.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Exposicion á S. M.

Señora: Tiempo há que fué reconocida la necesidad de reformar la legislacion vigente sobre el uso del papel sellado para dar á este impuesto, hasta el punto que su índole lo permite, la pro-

sino á demandar satisfacciones de las ofensas que se nos han hecho, y garantías para evitar su repetición. Si el gobierno de Méjico se niega á dar esas satisfacciones y garantías, entonces España, obrando por sí sola, declarará la guerra, lo pondrá en conocimiento de las Cortes y no dejará las armas hasta obtener lo que reclama, sin perjuicio de las medidas que mas adelante pueda tomar de acuerdo con otras potencias.

Noticias del extranjero.

Las correspondencias de Nápoles, recibidas el 18, aseguran que muy pronto quedarán completamente pacificadas aquellas provincias.

Prepáranse en Berlín importantes reformas administrativas. El ministro del Interior conde Schwerin va á modificar, según parece, la ley de ayuntamientos dando á las ciudades su autonomía completa con medidas que impresionen favorablemente en las localidades. Una de ellas es la de renunciar al derecho que tiene hoy de confirmar la elección de los alcaldes. Además el conde Schwerin prepara un proyecto de ley de reforma electoral muy liberal.

La misión de Propaganda fide acaba de establecer en Hon-kong un beaterio escuela de niñas, en el cual se da á estas instrucción primaria completa.

En el Japon todo continuaba tranquilo y satisfactorio, según las últimas noticias. Los japoneses desean anular el permiso concedido á los extranjeros por el tratado para poder visitar Yeddo, y tratan de enviar á Londres un embajador con este objeto.

Escriben del Canadá que muchas familias de color, fugitivas de los Estados Unidos y establecidas en aquella colonia inglesa, se disponían á emigrar á Harti.

La Independencia belga habla de una nota del gobierno sardo al gobierno romano. En ella se pide á Pio IX que abdique su poder temporal, proponiendo en cambio al pontificado todas las garantías imaginables, entre las cuales figura la de encerrarle en un barrio de Roma con la soberanía temporal de su encierro.

Hoy tenemos mas detalles sobre el descalabro sufrido por los separatistas americanos en el cabo Walteras. El general Butler bombardeó los fuertes del cabo, obligando á la guarnición á capitular. Tres buques y 21 cañones cayeron en poder de

los federales, que fueron recibidos triunfante en Washigton. El general Butler espera los primeros frios para marchar contra el Sur.

Noticias de Ragusa del 12 dicen que los contingentes de Berda se habian unido á los montenegrinos, que reunían así una fuerza de 16,000 hombres. El serdar Ome-Baja, por su parte, dispone hoy de 32,000 hombres de buenas tropas, y además ocupa buenas posiciones, cerrando las avenidas de la montaña.

Una correspondencia de la India dice que el transporte de vapor *Europeen*, procedente de Shanghai, y llevando á bordo al general de division Jamin y varios destacamentos franceses, habia fondeado el 12 de agosto en Punta de Gales, debiendo volver al mar el 16 para Suez, donde era esperado hácia el 23 del actual. Se asegura que el *Europeen* permanecerá en Suez y esperará para trasportarla á Sahigon, las tropas de infantería destinadas á Cochinchina. Estas tropas se embarcarán en Tolon en la fragata de vapor *Ulloa*, que las llevará á Alejandria.

Refiere una carta de Turin del 11 que la famosa protesta contra la ocupacion de Roma, puesta en circulacion por el partido de accion, sigue preocupando vivamente al gobierno piemontés, que se opone cuanto es posible á que se lleve á efecto. Con este motivo el lugarteniente de Sicilia, el general Rovere, nombrado ministro de la Guerra, ha dirigido una proclama á los sicilianos, en la cual, despues de decir que el pensamiento del gobierno, expresado por la malaventurada circular de Riasoli, es obtener que Roma pertenezca á los piemonteses, concluye así: «Esa protesta perjudicará únicamente á la causa italiana, á la evacuacion de Roma, introduciendo la desconfianza entre nuestro gobierno y el gobierno francés, que es nuestro fiel aliado.»

Asegúrase que el rey de Nápoles va á publicar una respuesta muy enérgica á las acusaciones que á él y al Papa se dirigen en la nota del baron Ricasoli. Esta nota ha debido remitirse ya á Mr. Thouvenel, al propio tiempo que á los demás gabinetes.

En el *Crescent*, periódico de Nueva-Orleans, se da cuenta de un gran meeting celebrado en Lebanon, en la Luisiana. Tratabase de confirmar la resolucion propuesta hace tiempo, y que consistía en no asegurar el algodón sino durante el tiempo en que permaneciese en propiedad en que habia sido cosechado, impidiendo así que ca-

yese en poder de los partidarios del Norte. La medida fué aprobada por los miembros del meeting, casi todos propietarios y plantadores, en los términos siguientes:

«Aprobamos la recomendacion patriótica de los negociantes comisionistas y las compañías aseguradoras de Nueva-Orleans, y guardaremos nuestro algodón en nuestras posesiones hasta que ellos nos den la orden de expedirlo.

«Quemaremos hasta nuestra última bala de algodón antes que permitir caiga en manos de nuestros enemigos, ni de enviarla á los mercados estrangeros por mediacion del Norte.

«Ponemos nuestra esperanza en Dios y nuestro fértil suelo, y nos privaremos con alegría de todo objeto de lujo hasta que vuelva á renacer la paz.»

Partes telegráficas.

Berlin 16.—Dicen de Pekin que el representante de Francia habia dado un gran banquete en honor del representante de Prusia.

Londres 16.—Dicen de los Estados del Sur que el gobierno confederado ha resuelto que no se coja de los plántos ni arroz, ni algodón, ni tabaco hasta despues del bloqueo. Los colonos propietarios del algodón y tabaco, artículos estimados en 50 millones de libras esterlinas, pondrán aquellos á disposicion del gobierno confederado, tomando obligaciones á la par como anticipo.

Se habia anunciado el desembarco del general Cabrera en las costas de Nápoles, pero ha resultado falsa la noticia.

El Corsario Jefferson Davis se ha perdido en las costas de la Florida.

Copenhague 16.—M. Orla Lehman está nombrado ministro del Interior.

Turin 16.—El general Pinelli ha explorado los bosques de Mentechio con 800 hombres de tropa y guardia nacional.

La banda de Cipriani está rodeada por todas partes en los montes de Aquila y Teramo.

Dicen de Florencia: El rey ha inaugurado la esposicion ayer 11. Le acompañaba el príncipe de Carignan. El séquito era magnífico y las aclamaciones grandes. El marqués Ridolfi, presidente de la comision, pronunció un discurso, al cual respondió S. M. manifestando toda la satisfaccion que le habia al inaugurar la primera esposicion realizada en la cuna de las letras y de las artes. En su discurso hizo alusion á la política de la unidad de la Italia.

Pesth 16.—Segun las instrucciones transmitidas á los emisarios del gobierno, los

palatinos de los comitatos que no quieran someterse serán destituidos ó suspensos de sus funciones. Se instituirán nuevas comisiones que cooperen directamente á la recaudacion de contribuciones y á la quinta.

Paris 16.—La supresion de la lugartenencia de Nápoles parece decidida en principio, pero no está fijada la época en que se llevará á efecto.

La propaganda en favor de la creacion de una flota nacional alemana gana terreno de dia en dia en aquel país.

(Correspondencia de España.)

Paris 18.—No aparece confirmada la noticia de que haya desembarcado en Nápoles cierto número de españoles que iban á engrosar las filas de la insurreccion.

Turin 18.—Es positivo que se ha ofrecido á Garibaldi el mando del ejército de Washington, y que ha contestado que mientras Roma y Venecia no pertenezcan al reino de Italia no se alejará de Europa.

Idem 17.—El entusiasmo por el rey Victor Manuel en Florencia es grandísimo.

Paris 17.—La opresion del Austria á los pueblos de Hungría es cada dia mayor.

El almirante Reyneaud está concentrando, en las aguas de Veracruz, la escuadra francesa del Atlántico.

Bruselas 17.—Ha cesado de publicarse *El Universal*.

(De La Epoca.)

Variedades.

II.

Estamos en el mes de marzo: la naturaleza, abandonando su aspecto triste y nebuloso y digámoslo así, desolado del invierno, parece despertar de su dilatado letargo y la tierra estiendo su mojado manto verde, para secarlo y embellecerlo con los regeneradores rayos del sol. Por todas partes se ven los lirios silvestres, y las manzanillas y amapolas, forman en los sembrados sábanas blancas y rojas. Los árboles frutales con sus variadas flores, acariciadas por las ya templadas brisas, concluyen este cuadro armonizado con el canto de las aves y el susurro de los céfiros.

Este era el delicioso aspecto bajo que se presentaba el paisaje, cuando en un carro del pais íbamos caminando de Cáceres á Sevilla, ántico medio de hacer dicho viaje. Lentamente desaparecian los variados y pintorescos puntos de vista de nuestra ruta. El carrero (así se llama en el pais) dormitando ó tarareando monótonamente, y el pequeño mareo que siempre produce un carruaje de esa clase, invitábanos á meditar, á recordar los sitios donde habíamos vivido y que siempre se siente abandonar.

En efecto: ¿quién es el que en su estancia en un punto, no deja amigos y afecciones? Cuán-

(2)

porcionalidad, que es la justicia de toda tributacion, la sencillez, que hace su aplicacion mas fácil, y la estension conveniente para que el Tesoro público obtenga los mayores ingresos que sus obligaciones exigen.

Tal como en el dia se hallan determinados los tipos de este impuesto, falta la relacion debida entre el precio del sello y el valor que se versa en el documento á que se aplica: muchos actos y transacciones no están sujetos á él; y además de otros defectos en particulares de menor importancia, el uso del papel sellado en las actuaciones judiciales es complicado, como quiera que se acomoda á la diversidad de las distintas actuaciones y á la de la cuantía de los litigios.

Baste indicar, como ejemplo, que en lo relativo á la parte escrituraria las transacciones y actos de pequeña importancia son mas gravados que los que la tienen mayor; llegando la desigualdad, aun entre los primeros, á punto de que, mientras en unos supone el impuesto 2 por 1,000, se aproxima en otros á 6 al millar; diferencia todavía mas notable en las escrituras de redencion de censos que indistintamente requieren un mismo sello, dándose el caso de que el gasto asciende á 50 ó más por 100 del capital redimible, lo que impide, como es natural, la luicion de cargas que perjudican la propiedad territorial.

(3)

No sufren el impuesto valores tan considerables como las acciones y obligaciones de los Bancos y sociedades industriales, ni tampoco infinidad de transacciones que se formalizan por meros documentos privados sin la solemnidad de un timbre oficial, como se hace en la generalidad de los países donde este impuesto subsiste.

La aplicacion de los sellos en las actuaciones judiciales no puede menos de ser embarazosa, habiendo de sujetarse, como queda indicado, á una doble regla de diferencias en la cuantía de los litigios y en la clase de las actuaciones.

Para corregir estos y otros inconvenientes, pidió el gobierno de V. M. y obtuvo de las Cortes la correspondiente autorizacion. Por ella puede aumentarse el precio de los sellos hasta 200 reales, en vez del máximo de 60 que actualmente rige; y á favor de la mayor estension que es posible dar á la escala, puede ponerse en mas proporcional relacion el precio del timbre con el valor versado en el acto á que haya de aplicarse. Pueden sujetarse también á timbre las acciones y obligaciones de los Bancos y sociedades industriales y comerciales, y los documentos privados por los que se verifique la constitucion, liberacion, declaracion ó novacion de obligaciones, cuyo importe total en metálico no baje de 300 rs.

Usando de esta autorizacion y reformando con

(6)

cer sus funciones los modernos jueces de paz, y por lo mismo se estableció por real orden de 28 de febrero de 1837 el uso de papel de sello igual en todas las actuaciones en que los mismos entienden sobre asuntos de una misma cuantía, graduada en tres clases, y designándolas respectivamente los sellos de 20 cuartos, 4 y 8 reales. Establecido este precedente, cuyos resultados no han podido ser mas satisfactorios, hay fundamento para creer que le obtendrán igual generalizando aquella medida á los pleitos que se ventilen en todos los juzgados y tribunales. Este sistema, además de permitir se establezca mas equitativa proporcion entre el gasto del papel y la cuantía del litigio, tiene á su favor la sencillez, facilitando el conocimiento exacto del importe del papel invertido, con lo cual se evitarán muchas cuestiones y abusos.

Más para determinar el precio de cada pliego de papel acomodado á la entidad del litigio, y despues comparar el actual y el nuevo sistema, se han consultado datos suficientes en los archivos de los juzgados de esta corte: Resulta de ellos que el gasto del papel sellado, según la vigente legislación, apenas guarda relacion con la cuantía del litigio, que afecta muchísimo más á las pequeñas que á las grandes; y que el mismo gasto, relativamente al número de pliegos invertidos, viene á

do se abandona el sitio, todo esto se pierde, y luego, al verse rodeado de todos ellos que os vienen á dar la mano, quizá por la última vez, al dejar recuerdos (no os conmoviereis siquiera con ese sentimiento innato en el corazón del hombre, muy análogo al de la patria y que se experimenta al alejarse de un lugar donde se ha estado mucho tiempo?

Esto es lo que sucedió al partir de Cáceres: porque nos alejábamos de nuestros amigos, de nuestros conocidos, de nuestras mas íntimas afecciones; porque dejábamos allí muchos recuerdos, y en fin, quedaba allí abandonada la mas principal para nosotros, la tumba todavía fresca de una hermana querida é inolvidable.

Pero vamos, mi querida musa (¿por qué no ha de tenerla la prosa?) abandona estos tristes recuerdos y no fastidies al lector con lamentaciones como las de Jeremías, Hervey y todos esos sentimentales y nebulosos poetas ingleses y algunos otros franceses, cuyos nombres no vienen al caso: habla, cuéntanos cosas deliciosas, si no quieres que mi lira (la de mala prosa) ó guitarra, pues poca es su semejanza, se rompa de atirantarla demasiado. Vamos, vamos, ya te vuelves razonable... pero continúenos nuestro cuento: ¿ansaremos al lector si le decimos algo de la Estremadura? No estamos ciertos; pero para obtener su benevolencia, necesario es arriesgarse.

Pobre Estremadura y que desconocida eres! Ni los extranjeros, ni gran parte de los españoles te conocen, y aun los mismos naturales ignoran tu imponderable riqueza y fertilidad. Y esta es la verdad; verdad amarga y que demuestra la incuria de nuestros compatriotas y el notable abandono de los extremeños.

Pero el día de la resurrección está próximo y cuando las locomotoras arrastren para no volver las antiguas preocupaciones, entonces la Estremadura, lo mismo que toda la España, podrá mostrar á la Europa lo que son y deben ser los hijos de la nunca domada Iberia.

Digna continuación de la Mancha, la Estremadura no sobresale por su abundancia de aguas; pero no tiene esas grandes y arenosas llanuras tan semejantes á las de Africa que constituyen principalmente la primera. Su aspecto es mas accidentado y vario y el camino que vamos á recorrer, nos podrá dar una ligera idea de ello.

Unas veces se nos presentaba como una serie interminable de pequeñas colinas, cubiertas de inmensos matorrales y nuestra vista abarcaba paisajes de que solo hay una idea en la Grecia moderna. Aquí interminables jarales, allí el mirto, el romero y arrayan entrelazando sus ramas, ofrecen una dificultad á la explotación que solo se vence con el fuego. Ora nuestra vista se extiende por inmensos y pelados horizontes en que solo se vé la enana albarrana, ó la solitaria vara de José, ó bien dilatándose bajo un cielo purísimo sobre los verdes sembrados agitados por el viento, se acercan bastante del aspecto movable que presentan las olas del mar.

La sierra de San Pedro, que se encuentra á nuestro paso, todavía presenta una visualidad mas agradable. Por todas partes se reposa la vista sobre las inmensas selvas de encinas que cubren sus faldas y cumbres, y la naturaleza prodiga las vegetaciones mas variadas y gigantes. No se vé allí nada vacío, nada que no tenga un matorral, una encina ó cualesquiera otra planta. Ni siquiera entre los árboles se nota, pues los espinos y madroñales, las jaras é hiniestas, lo llenan rompiendo con su agradable verdura, la monotonía del color oscuro de las arboledas.

A las largas distancias se encuentra algun pueblecillo ó alguna majada de pastores, y el desgraciado viajero que tiene precisión de caminar por el interior del país, tiene que andar á veces una jornada para hallar un lugar habitado.

Perdónenos esta pequeña y mal pergeñada digresión descriptiva, porque nunca llegaremos á ser ni un Chateaubrian, ni un Cooper, ni mucho menos un Gener ó un B. de St. Pierre; pues no tendremos la poesía del primero, ni la verdad del segundo, ni podremos acercarnos en lo mas mínimo á los bellísimos idilios de Gener ó á las sentimentales descripciones del último.

Bastante á nuestra grosera pluma los pálidos colores que nuestra ignorancia nos proporciona, y que sea dicho en verdad, apenas tiñen la paleta.

Vamos ahora, y pasando por alto las de-

mas, si acertamos á dar una ligera idea de nuestra etapa mas importante: Mérida.

Esta población es á Badajoz lo que Trujillo es á Cáceres. Las dos son rivales de sus capitales; las dos se creen con derecho á serlo.

Mérida es una ciudad muy bonita, y su aspecto es ya casi andaluz. Tiene varias calles regulares y la plaza de la Constitución es bastante linda. Con una población de mas de 5000 almas, es célebre por sus antigüedades, que visitamos inmediatamente, sin esperar á descansar.

Admiráronos distinguir por todas partes ruinas, lápidas é inscripciones antiguas y restos de todas clases, testimonio del pederío y magnificencia de la antigua capital romana de la provincia emeritense. Un grueso infolio no sería bastante para describirlas todas; pero desgraciadamente nos faltó tiempo para verlas detenidamente y en su totalidad. Citaremos, sin embargo, algunas.

Frente al parador se levantaba una columna irregular de mármol, edificada con tres aras antiguas, preciosamente esculpidas. Su destino es de *rollo de la ciudad*. En su pedestal se conserva esta inscripción fracturada:

CONG
AVG
es decir, *Condordia Augusti*. Sin duda este pedestal serviría para sostener una estatua de Augusto.

Mas allá, y cerca ya del acueducto, hay una ermita dedicada á los mártires emeritenses, construida con las ruinas del antiguo templo de Marte. Conservanse de este algunos cornisamentos y columnas corintias, que forman un pequeño pórtico delante de la ermita. Las columnas que sirven para sostener aquellos están bastante estropeadas y sin basamentos, y los indicados cornisamentos contienen magníficas esculturas en bajo relieve. El del frontis tiene esta inscripción:

MARTI SACRVM
VETILIA PACVLI

Las molduras de todo, adornadas con mucho gusto, llaman la atención; pero nada tanto como los plafones.

Allí se ven representadas todas las armas y máquinas guerreras que se usaban entonces, al lado de las alegorias del mayor mérito. El cincel ha sabido perpetuar en el mármol los objetos mas apropiados al uso á que se destinaba el templo: las espadas, los arcos, los carros, están allí al lado de los prisioneros cantabros amarrados, y de las serpientes, imágenes de las emboscadas ó insurrecciones vencidas, y de las victorias, símbolos de los triunfos de las armas.

Un gran fraecmento de cornisamento, con el plafon hacia arriba, sirve de umbral, por no haber habido sitio donde colocarlo.

La ermita la constituye una pequeña cúpula semi-esférica, construida hace pocos años por un celoso gobernador de la provincia de Badajoz, según lo atestigua una inscripción; pero no deja de chocar el contraste que ofrece el encontrar los mártires reverenciados en el templo de Marte.

Escojimos un buen lugar para poder ver el acueducto, desde el cual descubrimos mas de medio kilómetro de él, interrumpido por algunos sitios y bien conservado en otros, ofrecia á la vista el magnífico panorama de una especie de puente salvando un valle, ya con uno, dos ó tres órdenes de arcos, según las ondulaciones del terreno.

El puente de Mérida, que se puede conceputar por uno de los mayores de España, ha sido construido en dos épocas distintas: los romanos supieron encajonar el rio escavando su fondo en un espacio bastante estrecho, construyendo sobre él un puente la tercera parte mas corto que el actual; pero las continuas avenidas, habiendo cegado el antiguo cauce, obligaron á edificar en tiempo de Carlos V la actual prolongación, por la anchura que habia recobrado.

Una inscripción en mármol, situada en una especie de templete al final del trozo romano, lo demuestra.

Las proporciones de nuestro artículo van siendo muy grandes para el objeto que nos proponemos para que no nos apresuremos á concluir.

De Mérida á Sevilla, poco podremos decir. Dejamos á un lado en nuestro paso las dos industriosas poblaciones de Almendralejo y Zafra, y ya en los confines de Estremadura la pintoresca sierra Morena. La mudanza cuasi súbita de cielo de país y brisa retazona, nos

anunciaba que llegábamos á la *Bella Andalucía*.

Luis Sanchez de la Campa.
18 de setiembre de 1861.

Miscelánea.

Sirva de aviso.—Con motivo del grande interés que ofrece el nuevo Real decreto sobre el uso del papel sellado, dejamos de publicar por cuatro ó cinco días, en nuestro folletín, la novela titulada *Una noche en el Cementerio*, insertando en su lugar el referido decreto, para que nuestros suscritores puedan cortarlo.

Llegada.—El jueves 19 á las ocho de la mañana entró en Sevilla el batallón cazadores de Cataluña, que va de guarnición á aquella plaza. El personal era numeroso y de buen continente.

Viaje.—Para asuntos del servicio, salió la noche del 18 con dirección á Coin, el escelentísimo señor gobernador civil de la provincia de Granada.

Que paguen.—Por la junta directiva de la sociedad minera titulada *La Casimira*, se escita al pago de las mensualidades atrasadas á los socios morosos, conminádoles con los perjuicios á que de lugar su falta de formalidad.

¡Infeliz!—En la madrugada del día 6 ha sido víctima de un horroroso asesinato el cura párroco de Castellebre, en la propia iglesia y en ocasion que acababa de celebrar la misa. Este suceso no se supo hasta cerca del mediodía, en que la posadera del puente de Oliana fué á dar parte á la Guardia civil de este punto, al ver tendido y bañado en su propia sangre al cura don Antonio Torrats, y en frente á él atado de pies y manos con cinco heridas su sacristan y la criada, tocando á rebato encima del tejado de la iglesia.

El cura tiene doce puñaladas, dos de ellas mortales. Parece imposible la sangre fría del agresor, que por desgracia no ha sido habido, pues despues de consumado su negro crimen y de haber robado veintituna onzas de oro que tenia guardadas el infeliz cura en la sacristia, se subió á la casa rectoría, adjunta á dicha iglesia, y con la mayor serenidad se puso á almorzar un conejo que el cura tenia preparado para comer, y estando tranquilo mientras la criada tocaba á rebato. El juez de Solsona ha empezado ya á formar las primeras diligencias.

Con la firma de Aquiles Campuzano, se ha publicado la siguiente composición á *La Solterona*, que reproducimos, por parecernos bastante fácil y sencilla.

«LA SOLTERONA.—*A buena hambre no hay pan duro.*

«No hay que dudarle, está visto—todas se casan, dá grima,—menos yo, que tengo encima—los años de Jesucristo.—Treinta y tres años y un día!—¡virgen santa, vergüenza es!—treinta años y encima tres,—y soltera todavía!—¿Qué gobierno es el que impera?—¿Qué tirana ley consiente—que una se case á los veinte—y otra esté siempre soltera?—¡Cuán desdichada nací!—¿Qué pecado he cometido,—que todas hallan marido—y no hay uno para mí...?—Verdad es que tuve tres—que mi mano pretendieran:—aun me acuerdo quiénes eran:—Perico, Antonio y Andrés.—Perico era tan... borrico:—por no tratar, ¡qué molestial!—con un marido tan... bestia,—no me casé con Perico.—Y Antonio... el mismo demonio,—yo, no queriendo un marido—tan calavera y perdido,—di calabazas á Antonio.—Y el último, que fué Andrés,—solo en su recuerdo gozo,—lo que se llama un buen mozo:—era el mejor de los tres.—Pobre Andrés miol! Fatal—destino le perseguía,—tan pobre, que no tenía—ni una puesta, ni un real!—¿Cómo me casaba yo—con un *quidam* como aquel?—así es que también á él—tuve que decirle: no.—Y tanto y tanto revés—de la fortuna sufrí,—que no me casé ¡ay de mí!—con ninguno de los tres.—Y así me encuentro soltera,—y es probable, según veo,—que *márit* de mí deseo,—y *virgen* con palma muera.—En verdad no he merecido—verme alumbrada ¡paciencia!—por la *Luna de Valencia*—pudiendo tener marido.—Bien me arrepenti despues!—si hoy cualquiera de los tres—me pidiera en matrimonio,—me casaba con Antonio,—con Perico ó con Andrés.»

¿Y cuánto tendrá el curioso?—Un prógimo, dado á cálculos sobre el rico metal, dice que el oro estraido de las minas de California desde 1848 acá, pasa de 906 millones de duros.

¡Qué horror!—En los esqueletos hallados últimamente en las ruinas de Itálica se han encontrado señales de haber tenido las manos atravesadas por clavos. También se han encontrado junto á los cráneos, pedazos de plomo, que por su forma y disposición dan lugar á creer que el metal les habia sido echado en estado de fusión.

Vaya un cuento.—Pasaba corriendo un muchacho por la calle, llevando en la mano una albarda. Un curioso le preguntó: «Chico, ¿para quién es esa albarda?»

Para mi padre, contestó el inocente.

EPÍGRAMA.

A un descarado mozo le dijo un grave señor: «Calle al punto el rapazuelo sin vergüenza ni pudor.»
—Yo sin vergüenza, puesé; pero apuesto mi fortuna á que tengo mas que osté... porque no gasto ninguna.
Por todo lo no firmado, Acisclo de Prados.

BOLETIN RELIGIOSO.

Hoy.—Misa.—San Mateo, Ap.
Jubileo circular.
En el Convento de Santa Maria de Gracia.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 18 DE SETIEMBRE.
3 por 100 consolidado..... 40,15-30,00.
3 por 100 diferido..... 42,70-00,00.
Deuda del personal..... 21,80-00,00.
Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 97,00.—Idem de 2,000, 97,50.—De junio de 2,000, 96,50.—De julio de 2,000 96,00.—De agosto de 2,000, 94,50.—De marzo de 2,000, 00,00.—Obras públicas, 95,50.—Canal de Isabel II, 109,00.—Obligaciones del Estado, 92,00.—Banco de España 204,00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el día 19 al 20 de setiembre.
Trigo.—Fanegas 154 0/0, de 41,50 á 48,50.
Cebada.—Fanegas 00 0/0, de 00 á 00,00.
Fuera de la Alhóndiga.
No hubo venta.
Carne de vaca á 32 cuartos libra.
Aceite fresco de 00 á 56 reales arroba, en la ciudad.
Idem en los molinos de 00 á 46.
Al por menor, á 11 1/2 cuartos panilla.
Labon blando, á 17 cuartos libra.

PRECIOS DE LOS VINOS.

En la sierra de Montilla, de 26 á 28 reales arroba.
En los Moriles de Aguilar, de 28 á 30 id.
En Córdoba de 40 á 48 id.

En el mercado de Madrid del 17 se han vendido 1384 fanegas de trigo de 52 0/0 á 61 0/0 rs., quedando por vender 1434. La cebada de 29 0/0 á 30; y la algarroba á 37 1/2.

SEVILLA 19 DE SETIEMBRE.
Trigo de 50 á 64. Cebada de 34 0/0 á 35 0/0.
Aceite, nuevo 00 á 52 y 1/4. Endeble á 00 0/0 y 00. Aceiton de 00 á 00.

MÁLAGA 18 DE SETIEMBRE.
Trigo de 57 á 59. Cebada de 30 á 33. Habas de 44 á 48. Aceite de 00 á 52 0/0.

GRANADA 17 DE SETIEMBRE.
Trigo de 48 á 55 0/0. Cebada de 28 á 30.—Habas de 39 á 40. Maiz de 37 á 40. Garbanzos de 00 á 000. Aceite de 57 á 58.

JAEN 15 DE SETIEMBRE.
Trigo de 38 á 45. Cebada de 26 á 27. Maiz de 27 á 29. Habas de 28 á 30. Escaña de 19 á 20. Yeros de 22 á 24. Garbanzos de 50 á 80.

JEREZ 18 DE SETIEMBRE.
Trigo de 55 á 60. Cebada de 34 á 36. Maiz de 00 á 47. Habas de 00 á 46. Garbanzos de 00 á 000.

SALON DE BAILE.

En el de la calle de Jesus Maria, habrá mañana bailes de sociedad, hallándose el salon lujosamente adornado.
A 2 reales la entrada.—A las nueve de la noche.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el 12 de Octubre á las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

INSTRUCCION PÚBLICA INFERIOR.

Fincas urbanas. Menor cuantía.

N.º 136 del inventario.—Una casa, sita en la ciudad de Lucena, calle de Almazan, número 1.º, procedente del colegio del Santísimo Cristo de la Caridad de la misma, fundada por D.ª Pelagia Josefa de Castro, formada sobre 200 varas, equivalentes á 139 metros y 64 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, sala, cocina, escalera, un patio, lagareta y medio pozo lindero á L. con casa de Manuel Jimenez; en principal una sala y un cuarto. Su fachada mira á P., linda al S. con otra del mismo caudal, al N. con casa del mismo establecimiento y á L. con la referida de Manuel Jimenez. Está arrendada á Pedro Valverde en 320 rs. de renta anual, ha sido capitalizada en 5760 rs. y tasada en 3850, y siendo mayor la capitalizacion, se subasta por ella, 5760.

N.º 137 del inventario.—Una casa, sita en la ciudad de Lucena, calle de Almazan, número 2, procedente del colegio del Santísimo Cristo de la Caridad de la misma, fundado por D.ª Pelagia de Castro, formada sobre 230 varas, equivalentes á 160 metros y 70 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, una sala, cocina, escalera, dos patios y medio pozo lindero con casa de este caudal; en principal una sala y un cuarto. Su fachada mira á P.; linda al N. con otra del mismo caudal, y al S. y L. con otras del espresado. Está arrendada á Francisco Pelado en 300 rs. de renta anual, ha sido capitalizada en 5400 rs. tasada en 4249, y siendo mayor la capitalizacion se subasta por ella, 5400.

Las advertencias 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª iguales á las anteriores.

6.ª A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo dia y hora en la villa y corte de Madrid y en la ciudad de Lucena.

Las notas 1.ª y 2.ª iguales á las del remate anterior.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

DILIGENCIAS.

La Madrileña.

Entra de Madrid los dias impares de 2 á 3 de la tarde, y sale para el mismo punto los dias pares á la misma hora.

Su despacho calle de San Fernando, número 77 antiguo y 36 moderno

Norte y Medio-dia.

Entra de Madrid los dias pares de 2 á 3 de la tarde, y sale para la corte los dias impares á la misma hora.

Su despacho calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de Rizzi.

Los precios siguientes son los que las empresas Norte y Mediodia, Madrileña y Córdoba han convenido en establecer desde 1.º de febrero:

Precios.	A Manzanares.	A Madrid.
Berlina.....	459	520
Interior.....	379	440
Rotonda.....	299	360
Cupé.....	239	300

TRASPORTES GENERALES.

Salen para Madrid y su carrera todos los dias á las seis de la mañana: su despacho calle Ambrosio de Morales, número 12.

La Cordobesa.

Entra de Madrid todos los dias de 4 á 2 de la tarde, y sale para dicho punto de 2 á 3 de la misma.

Su despacho calle de los Letrados.

La Andaluza.

Sale diariamente para Lucena á las 11 de la noche, y un dia si y otro no para Cabra á la misma hora.

Precios.—Hasta Lucena.—Berlina, 52. Interior, 30.—Hasta Cabra.—Berlina, 56. Interior, 42.

Su despacho parador de la Herradura, por D. Alfonso Maroto.

La Malagueña.

Sale los lunes, miércoles y viernes para Málaga y su carrera, de 2 á 3 de la tarde.

Su despacho calle de San Fernando, número 36.

EMPRESA DE TRASPORTES

en combinacion con el ferro-carril

DE SEVILLA Á CÓRDOBA,

PARA

MONTILLA, AGUILAR, LUCENA, BENAMEJI,

ANTEQUERA Y MÁLAGA.

DE D. ALFONSO MAROTO.

VARIACION DE SERVICIO.

Salidas fijas.

De Sevilla: Lunes, Miércoles y Viernes, por la mañana.

De Córdoba: Martes, Jueves y Sábados.

De Antequera para Sevilla: Martes, Jueves y Sábados.

Los efectos deben quedar entregados el dia antes del señalado para la salida. Los precios arreglados. Las alteraciones del servicio se anuncian con anticipacion.

Despachos.

Sevilla: D. Rafael de Lacambra, plaza de Villasis, casa que fué de D. Juan Ruiz Mon-salve.

Córdoba: D. Alfonso Maroto, calle del Potro, posada de la Herradura.

Lucena: D. Luis de Rivas, parador de Vista-alégre.

Antequera: D. José Bellido.

Málaga: D. Francisco Corrales.

Jerez de la Frontera: D. José Buenó, calle Larga.

Puerto de Santa Maria: D. Pedro Garcia, calle Palacios, n.º 15.

San Fernando: D. José Rodriguez, calle de San José.

Cádiz: D. José Garcia, calle del Baluarte.

Se admiten arrobos y encargos para Madrid y su carrera, Cádiz y los Puertos, Jaen, Granada y para todo el reino.



BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CÓRDOBA.

Calle Ambrosio de Morales número 1.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterias.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, catres y cunas inglesas superiores y magnificas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 144 duros.

Y otros muchos géneros espresados en los prospectos que se remiten francos por el correo, pidiéndolos á los señores Pando y Acha de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Libreria, números 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

D. José Garcia y Córdoba,

retratista y fotógrafo, que no ha perdonado sacrificio para enriquecer y mejorar su gabinete, tiene el honor de ofrecerlos al público en la calle del Silencio, n.º 17.

En él y á los precios mas arreglados se hacen retratos al óleo, miniaturas sobre papel y marfil, copias y restauraciones, fotografías sobre papel color copia y negro, y sobre cristal.

En su mismo gabinete se hallará un elegante y variado surtido de estuches de terciopelo y de piel, marcos dorados de talla y lisos, de ébano y palo santo, alfileres, sortijas y diges con microscopio, en que se ven reproducidos los mejores cuadros de Rafael y de Murillo, biombos para retratos y album de bolsillo desde 46 á 90 rs. Todos estos objetos acaban de recibirse directamente de Paris y se espenden casi al precio de fábrica. Dicho establecimiento estará abierto todos los dias, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde. 6

CAJA DE SEGUROS

Y SEGURO MUTUO DE QUINTAS.

Suscripcion para el próximo sorteo.

Todos los jóvenes comprendidos en el alistamiento para el próximo sorteo, pueden suscribirse al Seguro Mutuo de Quintas pagando cada uno lo que pueda ó lo que quiera á su voluntad, pero aquellos que paguen la suma de 5,680 rs. tienen derecho á percibir en el acto la cantidad de ochocientos mil rs. que la ley exige para redimirse del servicio, si les toca la suerte de soldado en el ejército activo ó en la reserva, ya sea en la primera edad ó en las sucesivas, mientras la responsabilidad dura. Para que la suscripcion produzca efecto, debe quedar formalizada antes del dia en que se verifique el sorteo en el pueblo ó distrito á que los asegurados pertenezcan.

Anticipos á los suscritores.

Deseando la administracion de la Caja de Seguros proporcionar al público todo género de auxilio, á fin de que puedan aprovecharse de los beneficios de la sociedad aun las personas menos acomodadas, se ha puesto de acuerdo con una casa de comercio respetable, quien tomará á su cargo anticipar á los padres de familia que lo soliciten, con un interés módico y á pagar en plazos largos, la suma necesaria para que suscriban al Seguro Mutuo de Quintas, á los jóvenes comprendidos en el próximo sorteo. Estos anticipos no se harán sino con la garantia de una hipoteca especial ó fianza á satisfaccion del prestamista, y bajo las bases establecidas, de que se dara copia á los que la pidan.

Se suscribe en Madrid en las oficinas de la Direccion, calle de Sta. Teresa, número 8, y en provincia en casa de los representantes de la Empresa, ó directamente enviando letra del importe. En los puntos se dan gratis los prospectos y cuantas explicaciones se solicitan. Las cartas se dirigen á D. Francisco de P. Mellado, director y fundador de la Caja de Seguros. 5

INTERESANTE

á los propietarios, arquitectos y maestros de obras.

Con el notable desarrollo que ha adquirido la nueva fábrica de materiales de construccion denominada *Vista Alegre*, sita en las afueras de la puerta de Almodovar, pueden sus dueños echar una considerable rebaja en los precios que han regido hasta ahora, la que aprovechan en beneficio del público, fijando los siguientes:

	En fábrica.	En las obrs.
Un cahiz de cal muerta.	20	22
La fanega de yeso.	9	9
La » de cal en vivo para blanqueo.	16	16
El 100 de ladrillos comunes, con 14 pulgadas de largo, 7 de ancho y 2 de grueso.	20	21
El 100 de ladrillos gruesos con las mismas dimensiones que los comunes y 3 pulgadas de grueso.	36	38
El 100 de ladrillos con 13 pulgadas de largo, 6 1/2 de ancho y 3 de grueso.	30	32
El 100 de ladrillos para repisas y suelos de tejado con 19 pulgadas de largo 9 1/2 de ancho y 2 1/2 de grueso.	60	63
El 100 de baldosas de á 1/3 en cuadro y 2 pulgadas grueso.	60	62
El 100 de id. á 1/4 en id. y 2 pulgadas id.	44	46
El 100 de losetas á la sevillana de á 1/4 en cuadro y una pulgada grueso.	70	71
La carga de medios ladrillos comunes.	4,50	5
La id. id. gruesos.	7	8
La id. id. de mampuesto.	4,50	2

ALMACEN DE MÚSICA

É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES

DE D. LUIS CAVAYÉ Y D ANTONIO PALATIN,

Sierpes 27.—Sevilla.

En este acreditado establecimiento hay de venta toda clase de instrumentos de aire, ya de maderas, ya de metales; los hay tambien de cuerda, de percusion ó de ruido. Igualmente se encuentran pianos de las mejores fábricas del reino y extranjeras y un gran surtido de música de los autores mas célebres.

En la imprenta de este periódico se pueden ver los catálogos por las personas que deseen noticias mas detalladas. 2 m

Venta de pastos y aceituna.

Desde el dia 1.º de Octubre hasta el 30 de Abril del año próximo de 1862 se venden los pastos de la hacienda nombrada Campiñuela baja, término de esta ciudad, y á media legua de distancia de la misma.

Tambien se hace del fruto de aceituna, que la dicha finca tiene tan preciada para el verdeo.

Las personas que le acomode podrán pasar para su ajuste á la secretaria del Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana, en Córdoba, calle del Arco Real, n.º 4. 15 s

Venta.—Desde el dia hasta

el 29 de Octubre próximo, se oyen proposiciones para la venta de las fincas siguientes, propias del Excmo. Sr. Marqués del Salar y hermanos, en la casa del administrador número 8, calleja sin salida de la calle de la Pierna.

Dos suertes de olivar en Puente Genil, al sitio de las Cambroneras y cañada de la Plata, valuadas en 18,000 rs. vn.

Una casa en Ecija, calle del Carmen, número 17, en 16,140 rs. vn. y un censo de 11,000 rs. de capital que pagan los herederos de D. Juan de la Puerta.

Otra casa calle de las Salinas, y tres hazas partido del Mostazar, en la villa de Herrera, en 14,195 rs. vn. 5 s

Libros de testo para el Ins-

tituto, Seminario, escuelas de Agricultura, Normal y de Veterinaria, se hallan de venta en la librería de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando, casa de la Columna. 6

Colocacion.—En la librería

de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando, antes de la Feria, se necesitan uno ó dos jóvenes de 11 á 15 años, que puedan servir de dependientes en ella. En la misma dirán bajo qué condiciones serán admitidos. 4

Se vende un magnifico es-

tante recién construido de caoba maciso y el centro de cedro, con trece secretos invisibles capaces para guardar en ellos dos millones en oro y papeles de interés, dándose por la mitad de su valor. Se vende y enseña en la plazuela Mármol de Bañuelos, n.º 9, casa de huéspedes. 6

Se desea comprar un tron-

co de guarniciones á la calesera y el atalage completo para poder enganchar una bestia, en un carro de varas. Quien tenga estos arrosos y quiera enagenarlos, tendrá la bondad de dar aviso á esta Redaccion ó á la calle de S. Hipólito número 4, para que pasen á verlos y tratar de su ajuste. 12 s

El profesor Don Mariano

García del Valle abrió academia de música para el dia 1.º de Agosto, en la cual se enseñará solfeo y canto, y á tocar piano, flauta y violin.

Los precios serán los siguientes:
Piano, solfeo y canto. 60 rs.
Violin solo. 20.
Flauta id. 20.
Solfeo id. 20.
Canto id. 20.
Piano id. 30.

Los que aprendan á tocar cualquiera de dichos instrumentos, á la vez que solfeo pagarán 30 rs.

Vive calle Pompeyos número 13.

INTERESANTE Á LA JUVENTUD.

Establecida la Academia de Taquigrafía y partida doble en la calle de S. Felipe, n.º 3, se siguen admitiendo matriculas en la misma. Tambien se dá repaso de cualquiera de las materias que se cursan en 2.ª enseñanza, lecciones de matemáticas, y dibujo lineal con aplicacion á las artes. Los precios y horas convencionales.

Nuevo establecimiento.

Se ha abierto un cómodo y elegante gabinete de Barbería en la plazuela de las Tendillas, n.º 8.

Editor responsable, ACISOL DE PRADOS.

CÓRDOBA.
Impr. de este periódico, plazuela de Frias, 31.
á cargo de D. José Gomez.